



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2025-86-2-00403

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2025862.00403**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Proyectos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Administración

ASUNTO:

IF. EXP. N° 00599/25. SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DESIGNAR, A LOS EFECTOS DE SU EXPROPIACIÓN, EL PADRÓN RURAL N° 566 DE LA SEGUNDA SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO, CON DESTINO A ENSANCHE DE CAMINO VECINAL.

FECHA INICIADO: **21/03/2025 11:42:55**

FECHA VALOR: **21/03/2025**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**



N° de expediente: 2025-86-001-00599

Fecha: 25.02.2025

Florida

ASUNTO

PARAJE LA ESCOBILLA - EXPROPIACIÓN EN PADRÓN RURAL N° 6853 A EFECTOS DE REALIZAR OBRAS Y ENSANCHE DEL CAMINO VECINAL

Unidad **JUNTA DEPARTAMENTAL**
Tipo **INICIATIVAS INTERNAS**
Solicitante

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la Ley N° 18.600.-

Oficina: AREA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fecha Recibido: 25/02/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 1

TEXTO

De acuerdo a las indicaciones dadas por el Sr. Director de Obras se confecciona plano de expropiación referido al inmueble rural padrón N° 6853 a efectos de realizar obras y ensanche del Camino Vecinal.

Firmado electrónicamente por Ruben Enciso el 25/02/2025.

Anexos

Exp. La Escobilla.pdf

Oficina: SECRETARIA DE OBRAS

Fecha Recibido: 25/02/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 2

TEXTO

Sigue a consideración de la Dirección General.

Firmado electrónicamente por Maria del Carmen Noria el 25/02/2025.

Oficina: DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Fecha Recibido: 25/02/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 3

TEXTO

Florida, 5 de marzo de 2025.

El proyecto de mejora de estándar de pavimentación de Camino a La Escobilla forma parte del Plan Vial Departamental, y está siendo diseñado en coordinación con el Programa de Caminería Rural Productiva (PCRP) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

En tal sentido el proyecto contempla mejoras en la geometría del camino para las cuales es necesaria la expropiación por razones de utilidad pública de la faja del Padrón 6853 indicada en el croquis anexo en la Act. N°1.

Con colaboración del Municipio de Fray Marcos, ya se ha mantenido conversaciones con el propietario, Ariel Pastorin, quien, a priori, se muestra a fin a encontrar algún acuerdo de partes que permita agilizar el tema.

Pase a la Asesoría Notarial para confirmar la titularidad del padrón.
Continúe a informe de la Asesoría Jurídica.

Firmado electrónicamente por Facundo Urban el 05/03/2025.

Oficina: ASESORIA NOTARIAL

Fecha Recibido: 05/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 4

TEXTO

El propietario del bien es Ariel Pastorín De León titular de Cédula de Identidad número 1.474.510-5, desconociéndose estado civil y no pudiéndose determinar la naturaleza ganancial y propia del bien.

Firmado electrónicamente por Victor Valdez el 06/03/2025.

Oficina: ASESORIA JURIDICA

Fecha Recibido: 06/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 5

TEXTO

Previo a continuar con el procedimiento a la expropiación y teniendo en cuenta los extensos plazos que conlleva, visto lo informado por el Director General de Obras y la titularidad informada por asesoría notarial, se solicita se informe sobre la posibilidad de materializar un acuerdo con el propietario.

Firmado electrónicamente por Elena Bruno el 10/03/2025.

Oficina: SECRETARIA DE OBRAS

Fecha Recibido: 10/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 6

EXTRACTO

en consulta con Facundo

TEXTO

Dado la urgencia que se tiene para la culminación del proyecto, se remite a consideración del Ejecutivo para su Resolución, en el entendido que la Dirección General de Obras pueda realizar las gestiones para la compra del terreno, conforme a lo indicado por la Asesoría Jurídica.

Firmado electrónicamente por Maria del Carmen Noria el 11/03/2025.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 11/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 7

TEXTO

Visto que se opta por la gestión de compra del predio por parte de la Dirección de Obras, -dada la urgencia de las obras de ensanche del camino-, se solicita indique la Asesoría Jurídica las acreditaciones necesarias y los trámites del procedimiento a seguir.

Firmado electrónicamente por Mercedes Silveira el 11/03/2025.

Oficina: ASESORIA JURIDICA

Fecha Recibido: 11/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 8

TEXTO

Sr. Director General de Obras

Según lo disponer el texto ordenado de contabilidad financiera, a los efectos de adquirir inmuebles se debe recurrir a procedimientos competitivos de contratación, ya sea licitación pública, abreviada u otro.

El artículo 33 prevé que puede procederse a la contratación directa en algunos casos los que se enumeran en forma taxativa y en su numeral 12 establece como causal de excepción, la escasez.

Claramente a los efectos de desarrollar la obra proyectada sólo la faja del padrón rural N° 6853 y no otra, cumple las condiciones referidas, por lo que habilitaría a que fuera adquirida mediante el procedimiento de compra directa.

A esos efectos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del TOCAF para determinar el precio a abonar se requiere solicitar tasación a Catastro.

Firmado electrónicamente por Elena Bruno el 11/03/2025.

Oficina: SECRETARIA DE OBRAS

Fecha Recibido: 11/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 9

EXTRACTO

en consulta con Facundo

TEXTO

Se remite a consideración del Ejecutivo para su Resolución.-

Firmado electrónicamente por Maria del Carmen Noria el 12/03/2025.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 12/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 10

TEXTO

Con lo informado por la Asesoría Jurídica y por el Departamento de Obras, pasa a consideración superior.

Firmado electrónicamente por Mercedes Silveira el 12/03/2025.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 12/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 11

TEXTO

Se solicita se redacte resolución para elevar a la Junta Departamental para ser designado el bien a ser expropiado, a los efectos de mejorar el camino en términos de seguridad vial y mejora del mismo.-

Firmado electrónicamente por Marcos Perez el 13/03/2025.

Oficina: ASESORIA JURIDICA

Fecha Recibido: 13/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 12

TEXTO

Sr. Intendente

A los efectos de iniciarse el procedimiento expropiatorio, corresponde en primera instancia designar el inmueble requiriéndose para ello anuencia de la Junta Departamental según lo dispuesto en el artículo 275 numeral 7 de la Constitución.

A esos efectos se sugiere el siguiente texto:

VISTO: La iniciativa del Sr. Director General de Obras en tanto se proceda a la expropiación del padrón N° 6853 rural de Florida a fin de afectarlo a un camino público.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Dirección de Obras, se encuentra abocado al proyecto de mejora de estándar de pavimentación de Camino de La Escobilla, lo que forma parte del Plan Vial Departamental.
- 2) Que el proyecto se encuentra diseñado en coordinación con el Programa de Caminería Rural Productiva de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).
- 3) Que en ese sentido el proyecto contempla mejoras en la geometría del camino para las cuales es necesaria la expropiación por razones de utilidad pública de la faja del Padrón 6853 indicada en el croquis anexo a actuación N° 1 realizado por la oficina de Agrimensura.
- 4) Que Asesoría Notarial ha proporcionado los datos necesarios que permiten identificar al titular del inmueble siendo del Sr. Ariel Pastorin De León.
- 6) Que la causal de utilidad pública se encontraría comprendida en el artículo 4to, numeral 2° de la Ley N° 3958.
- 7) Que el Ejecutivo Departamental ha resuelto iniciar los procedimientos tendientes a la expropiación, para así poder concretar la obra en interés general.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 275 num. 7 de la Constitución de la República, así como por la Ley No. 3.958, concordantes y modificativas;

EI INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

SOLICÍTASE autorización a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, para designar a los efectos de su expropiación, el padrón No. 6853 lindero al camino de La Escobilla según croquis confeccionado por División Agrimensura (anexo en actuación N° 1), cuyo destino será el ensache de un camino vecinal

Firmado electrónicamente por Elena Bruno el 17/03/2025.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 17/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 13

TEXTO

SE eleva con proyecto de resolución.

Firmado electrónicamente por Ariel Dardano el 17/03/2025.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 17/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 14

TEXTO

Pase a Prosecretaría.-

Firmado electrónicamente por Maria Eugenia Serra el 21/03/2025.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 21/03/2025

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2025-86-001-00599

Actuación 15

TEXTO

Firmado electrónicamente por Ariel Dardano el 21/03/2025.

Anexos

11468 25 599 25.pdf

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Florida, 17 de marzo 2025

VISTO: La iniciativa del Sr. Director General de Obras en tanto se proceda a la expropiación del padrón N.º 6853 rural de Florida a fin de afectarlo a un camino público.

CONSIDERANDO:

I) Que la Dirección de Obras, se encuentra abocado al proyecto de mejora de estándar de pavimentación de Camino de La Escobilla, lo que forma parte del Plan Vial Departamental.

II) Que el proyecto se encuentra diseñado en coordinación con el Programa de Caminería Rural Productiva de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

III) Que en ese sentido el proyecto contempla mejoras en la geometría del camino para las cuales es necesaria la expropiación por razones de utilidad pública de la faja del Padrón 6853 indicada en el croquis anexo a actuación N° 1 realizado por la oficina de Agrimensura.

IV) Que Asesoría Notarial ha proporcionado los datos necesarios que permiten identificar al titular del inmueble siendo del Sr. Ariel Pastorin De León.

V) Que la causal de utilidad pública se encontraría comprendida en el artículo 4to, numeral 2º de la Ley N° 3958.

VI) Que el Ejecutivo Departamental ha resuelto iniciar los procedimientos tendientes a la expropiación, para así poder concretar la obra en interés general.

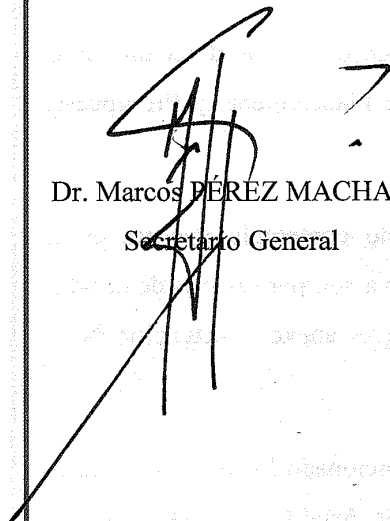
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 275 num. 7 de la Constitución de la República, así como por la Ley No. 3.958, concordantes y modificativas;



EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

SOLICÍTASE autorización a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, para designar a los efectos de su expropiación, el padrón No. 6853 rural lindero al camino de La Escobilla según croquis confeccionado por División Agrimensura (anexo en actuación N° 1), cuyo destino será el ensache de un camino vecinal


Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Secretario General


Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente

ACTA

507/25

**SECRETARIA
GENERAL**

RESOLUCION

11.468/25

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2025-86-2-00403
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	21/03/2025 12:01:22	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Legislación.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-86-2-00403-_Expediente Nro-2025-86-001-00599.pdf	Sí

Actuante:
Milena Lasa
Pase a Firma
Presidente - Juan Eduardo Díaz
Secretaria General - Alicia Oriozabala



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2025-86-2-00403
Fecha:	24/03/2025 09:23:50	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - Juan Eduardo Díaz	21/03/2025 13:01:02	Avala el documento
Secretaria General - Alicia Oriozabala	24/03/2025 09:23:48	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2025-86-2-00403
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	24/03/2025 14:56:23	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 1 DE LA CARÁTULA.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2025-86-2-00403
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	24/03/2025 14:57:09	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 17/25).

Pase a Comisión de Legislación.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino

